



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 418  
19 de diciembre de 2014

### RESOLUCIÓN 418

#### UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO EXPO ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 61(XIII), 62 (XIV), 68 (XIV) 69 (XIV), 73 (XV), 78 (XVII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros; y las Resoluciones 368, 401, 416 y 417 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de iniciar las actividades de implementación de la EXPO ALADI a desarrollarse en el año 2015; y

TENIENDO EN CUENTA Que la Asociación cubrirá, entre otros, los pasajes de traslado y estadía de los compradores, de forma de garantizar la presencia de un mínimo establecido de compradores y destinará recursos adicionales para financiar la participación de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) y Cuba en el evento.

#### RESUELVE:

Artículo 1.- Destinar un monto de hasta US\$ 342.500 (trescientos cuarenta y dos mil quinientos dólares estadounidenses) de la cuenta correspondiente al Fondo de Capital de Trabajo, para atender los gastos relacionados con la realización de la EXPO ALADI los días 4 y 5 de junio en Buenos Aires, a cargo de la Asociación durante el año 2015.

Artículo 2.- Encomendar al Grupo de Trabajo EXPO ALADI-Macrorrueda de Negocios, creado por la Resolución 416, que eleve al Comité de Representantes, en el más breve plazo posible, los Términos de Referencia.

Artículo 3.- La Secretaría General oportunamente informará sobre la utilización de estos fondos.

---